



Tras reunirse el Órgano de Valoración del proceso selectivo PROGRAMA "FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SECTOR PÚBLICO" 2022 - 2023 , cuya preselección es encomendada a los Servicios Públicos de Empleo, para la cobertura de cuarenta y dos plazas de personal laboral temporal con los grupos profesionales M3, 1G, M2, 2G, M1 ,3G, E2 y E1 sujeto al IV Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, en el Instituto de la Juventud, se hace pública la **lista provisional** que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes.

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional, con el fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas a la puntuación otorgada.

La presentación de las alegaciones puede realizarse de forma telemática a través del formulario electrónico "Aportación electrónico de documentación adicional":

<https://sede.mscbs.gob.es/registroElectronico/formularios.htm>

(sólo en los casos en los que se hubiera presentado la solicitud previamente a través de formulario electrónico "Proceso selectivo del Instituto de la Juventud")

La presentación no telemática se realizará en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirá al Instituto de la Juventud.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 12 de julio de 2022

FECHA INICIO PLAZO DE ALEGACIONES: 13 de julio de 2022

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 19 de julio de 2022